

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
EL GUAMO TOLIMA

Junio Veintiocho (28) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Radicación No.	<u>2021-00040-00</u>
Serie:	DE EJECUCION
Sub-serie:	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Demandante:	LAURA VALENTINA BARRETO OLAVE
Demandados:	EDGAR IVAN GONZALEZ LARA PAOLA CRISTINA AVENDAÑO OSORIO

Con el fin de continuar con el trámite legal del proceso de la referencia, y atendiendo los sendos de memoriales allegados, este Despacho, **DISPONE:**

Primero: **AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO** a la parte demandante el contenido integral del memorial allegado al Despacho el día 31 de mayo de 2021 por parte de la Representante Legal de la Sociedad INVERSIONES GONZALEZ OSORIO "IGO" SAS, para los fines legales que consideren pertinentes.

Segundo: **AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO** a la parte demandante el contenido integral del memorial allegado al Despacho el día 31 de mayo de 2021 suministrado por la señora MARIA ALEIDA ANGARITA MONCALEANO, para los fines legales que consideren pertinentes.

Tercero: **AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO** a la parte demandante el contenido integral del memorial No. S-2021-0178/SETRA-UCOSE-29.25 suministrado por la **POLICÍA NACIONAL SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TOLIMA**, para los fines legales que consideren pertinentes.

Cuarto: **AGRÉGUESE** al proceso de la referencia el memorial y sus anexos allegados el 08 de junio de 2021 allegados por la apoderada judicial de la parte demandante Dra. TATIANA JULIETTE CASTRO, donde se verifica

la entrega del oficio No. 0897 de cautela expedido por éste Despacho y dirigido al Gerente de la sociedad INVERSIONES GONZALEZ OSORIO "IGO" SAS.-

Quinto: FIJAR NUEVAMENTE la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día Viernes Nueve (9) de Julio de dos mil veintiuno (2021), para llevar a cabo la diligencia embargo y secuestro de bienes muebles y enseres que se hallen en el inmueble ubicado en la Carrera 16 No. 10-08 Barrio Alfonso López de Guamo Tolima.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA RODRÍGUEZ BARRETO
Juez